ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2020/566 *Rectificación de la aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal reguladora del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.*

Anuncio

Advertido error en el Edicto de este Ayuntamiento publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 215, de fecha 11 de noviembre de 2019, relativo a la a la publicación de la Ordenanza Municipal reguladora del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Mengíbar, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Donde dice:

"Aprobación provisional de la Ordenanza Municipal reguladora del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Mengíbar"

Debe decir:

"Aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal reguladora del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Mengíbar"

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mengíbar, a 07 de febrero de 2020.- El Alcalde, JUAN BRAVO SOSA.

cve: BOP-2020-566
Verificable en https://bop.dipujaen.es